

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 084-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 03 de marzo del 2020.

## VISTO:

El Informe N° 116 – 2020 – OEPO – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de febrero del 2020, Documento s/n de fecha 03 de diciembre del 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento s/n de fecha 03 de diciembre del 2019, Gerente General de la empresa Menorca Inversiones S.A.C., Antonio Almeda Briceño, remitió el expediente técnico del sistema de Agua Potable y Alcantarillado para la “Habilitación Urbana Tipo 5 Posada del Sol Etapa 6”, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 116 – 2020 – OEPO – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de febrero del 2020 el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, luego de la revisión del expediente técnico en mención, **concluyó:** “i) El Expediente Técnico “Agua Potable y Alcantarillado Habilitación Urbana Tipo 5 Posada del sol Etapa 6 Ica – Ica – Ica, presentado por la Empresa Menorca Inversiones S.A.C., cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y por la EPS. EMAPICA S.A. ii) La Empresa Menorca Inversiones S.A.C., deberá de cancelar la suma de: S/. 41,106.41 por concepto de derechos colaterales.” Asimismo, **recomendó:** “(i) Se recomienda que se apruebe el Expediente Técnico “Agua Potable y alcantarillado Habilitación Urbana Tipo 5 Posada del sol Etapa 6 Ica – Ica – Ica”, vía Acto Resolutivo. ii) Se recomienda que se designe Vía Acto Resolutivo al Supervisor, proponiendo como tal al Ing. Raúl Fernando Gonzáles Córdoba. iii) Se recomienda que previo a la entrega de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico la Empresa Menorca Inversiones S.A.C., deberá de cancelar la suma de S/. 41,106.41 señalado que el cálculo de colaterales se ha hecho en base a 4.0 meses de Supervisión, que es el plazo de ejecución de obra. iv) La Empresa Menorca Inversiones S.A.C., deberá de entregar 02 copias adicionales del Expediente Técnico, que serán distribuidos de la siguiente manera: 01 para el Supervisor y 01 para los interesados.”

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al supervisor del Proyecto “Agua Potable y Alcantarillado Habilitación Urbana Tipo 5 Posada del Sol Etapa 6 Ica – Ica – Ica”, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Con las visaciones del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzáles Córdova, como supervisor del Proyecto “Agua Potable y Alcantarillado Habilitación Urbana Tipo 5 Posada del Sol Etapa 6 Ica – Ica – Ica”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El supervisor del referido proyecto, tiene la función de verificar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la empresa Menorca Inversiones S.A.C., brinde al Ing. Raúl Fernando Gonzáles Córdova, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del proyecto, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO CUARTO– Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

ARTÍCULO QUINTO. – Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Raúl Fernando Gonzáles Córdova, a la empresa Menorca Inversiones S.A.C., Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Beon. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.